

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES**1120**

ORDEN de 4 de agosto de 1992, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se descalifica de forma previa como Agrupación de Productores Agrarios acogida a la Ley 29/1972, de 22 de julio, a la entidad «Carne Aragón», Sociedad Cooperativa Limitada de Zaragoza.

La entidad «Carne Aragón», Sociedad Cooperativa Limitada de Zaragoza, calificada por la Ley 29/1972, de 22 de julio, como Agrupación de Productores Agrarios para el grupo de productos: «Ganado ovino, carne y lana», e inscrita en el Registro Especial de A.P.A. del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con el número 149, ha presentado, a tenor de lo aprobado en su Asamblea General del pasado 30 de mayo de 1992, solicitud de descalificación como Agrupación de Productores Agrarios ante la Dirección General de Promoción Agraria. Dado que han dejado de cumplirse las condiciones por las que fue reconocida de acuerdo con la Ley 29/1972, este Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se descalifica de forma previa como Agrupación de Productores Agrarios, de acuerdo con el régimen establecido en la Ley 29/1972, de 22 de julio, a «Carne Aragón», Sociedad Cooperativa Limitada de Zaragoza.

Segundo.—La descalificación previa se otorga para el grupo de productos: «Ganado ovino, carne y lana».

Tercero.—De acuerdo con el Real Decreto 3136/1982, de 24 de julio, sobre Transferencias, esta descalificación previa deberá ser ratificada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como la baja en el Registro Especial de A.P.A. del citado Ministerio.

Cuarto.—La presente Orden entrará en vigor una vez haya sido ratificada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Dado en Zaragoza, a 4 de agosto de 1992.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, P. S. R.,
BLANCA BLASCO NOGUES

V. Anuncios**a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos****DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se hacen públicas las adjudicaciones de los concursos de «Proyecto de Prevención de Incendios para el Edificio Pignatelli» y de «Trabajos técnicos para la realización de un Plan Estratégico de Informática para la Diputación General de Aragón».

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento de Contratación, se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos que se relacionan:

El Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, por Orden de 28 de julio de 1992, ha resuelto adjudicar el contrato del «Proyecto de Prevención de Incendios para el Edificio Pignatelli» a la empresa Ferrovial, S. A., por un importe de 202.460.000 pesetas y el contrato de «Trabajos técnicos para la realización de un Plan Estratégico

de Informática para la Diputación General de Aragón» a la empresa Eritel, S. A., por un importe de 14.943.000 pesetas.

Zaragoza, 10 de agosto de 1992.—La Secretaria General, María Asunción Sanmartín Mora.

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DEL ARZOBISPO

ANUNCIO del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo (Teruel), relativo a la subasta de obras de «Restauración iglesia de San José».

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el ocho de julio de mil novecientos noventa y dos, el Proyecto de «Restauración iglesia de San José», redactado por la arquitecta doña Alicia Torres González, queda expuesto al público en las oficinas municipales, durante el plazo reglamentario, a efecto de presentación de reclamaciones.

Igualmente, en la misma sesión, el Pleno aprobó el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación, mediante subasta, de la ejecución de las obras de «Restauración iglesia de San José», el cual se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de 8 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de condiciones, con sujeción a las siguientes condiciones:

Objeto.—Obras de «Restauración iglesia de San José».

Tipo de licitación.—6.989.203 pesetas.

Plazo de ejecución.—3 meses.

Fianza provisional.—139.784 pesetas.

Fianza definitiva.—4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, plazo durante el cual podrá examinarse el expediente completo de contratación.

Apertura de proposiciones.—En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., con documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en representación de..., como acreditado por...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de...», número..., de fecha..., toma parte en la misma, comprometiéndose a ejecutar las obras de «Restauración de la iglesia de San José» en el precio de... (letra y número), con estricta sujeción al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas económico-administrativas.

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

En Albalate del Arzobispo a trece de julio de mil novecientos noventa y dos.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALANDA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Calanda (Teruel), relativo a la contratación, por el procedimiento de concurso, de la ejecución de la obra «Nave-almacén municipal de Calanda».

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 1992, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación, por medio de concurso abierto, la ejecución de